

cuestas, señora María Elena Tisdart de Maurin.
 Vice-presidente - Ing. Arturo Puebla.
 Vocales: Inspector Seccional de Escuelas Na-
 cionales, Sr. Juan L. Cáceres.
 Sra Mercedes Zavalla de Valentini.
 Dr. Rogelio Briollet.
 Con tal motivo saludo al señor Presidente
 con toda consideración.
 Fdo. - Carlos Gasanes Zavalla.
 Ministro de Gobierno e Instrucción Pública

23566

I/935

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1935

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
 Resuelve:

Derogar lo dispuesto en el artículo 3º del Capítulo
 maestros auxiliares de dirección, página 373 del Decreto de
 1920, atento a lo resuelto el 16 de septiembre ppdo. (Expte.
 20810-4/932).-

Comunicarse por copias de acta a las Oficinas, para Inspe-
 ción General de Provincias, anótase en la misma, Estadística,
 insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría,
 y previa anotación en "El Monitor de la Educación
 Común", archívese

Firmados: Pico - Alf. de Loperena -